



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 7 de diciembre de 2020.

Oficio No. CA/205/2020

### H. Colegio Académico

Presente

El día 10 de diciembre concluirá el nombramiento del actual Titular de la Comisión de Derechos Universitarios, por lo que el procedimiento de elección de quien lo sustituya debió iniciar en el mes de octubre de 2020, lo cual no fue posible en atención a los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, emitidos por las autoridades federales y estatales, con motivo de la epidemia por el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), los que impiden llevar a cabo las sesiones públicas de auscultación a los estudiantes, trabajadores académicos y trabajadores administrativos y de servicios, en un espacio público donde se presentan los candidatos y dan a conocer su currículum vitae y sus propuestas de trabajo, como está previsto en las fracciones I, punto c, y II del artículo 3º del Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios.

Por lo anterior, con base en la facultad que otorga al H. Colegio Académico el artículo 3 del Estatuto de la Comisión de Derechos Universitarios, para elegir a su Titular, me permito solicitar que este órgano colegiado designe un Encargado de Despacho, quien entrará en funciones a partir del día 11 de diciembre del año en curso y durará en su cargo a lo más 90 días, plazo en el cual deberá elegirse al nuevo Titular de la Comisión de Derechos Universitarios.

Sin otro particular, quedo de ustedes enviándoles un respetuoso saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras**  
Rector y Presidente del H. Colegio Académico



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

Secretaría

Técnica

H. Colegio

Académico

C.c.e.p. Dr. Francisco Javier Castillo Yáñez, Secretario de Rectoría.

C.c.e.p. C.P. María Laura Ladrón de Guevara Estévez, Auditora Interna de la Universidad de Sonora.

C.c.e.p. Lic. Gilberto León León, Abogado General.

C.c.p. Expediente y Minutario.